



OFICIO N° 034-2026-DOFM-MPC

SEÑORA:

Nelly Paredes del Castillo

Ministro del Ambiente
Av. Juan Aliaga N.° 425
Magdalena del Mar – Lima.

ASUNTO: REMISIÓN DEL CUADERNO DE DENUNCIAS ACTUALIZADO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Subgerencia de Fiscalización Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco y, al mismo tiempo, manifestarle lo siguiente:

Que, mediante el presente, se remite el Informe N.° 032-2026-SGFM-GSC-MPC, el cual contiene la información correspondiente al registro y atención de las denuncias ambientales presentadas ante la Subgerencia de Fiscalización.

Que, de conformidad con lo establecido en el **numeral 43.1 del artículo 43** de la Ley N.° 28611, Ley General del Ambiente, modificada por el **Decreto Legislativo N.° 1055**, las entidades públicas deben enviar periódicamente el listado de las denuncias ambientales con la finalidad de poner dicha información a disposición de la ciudadanía a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

En ese sentido, se cumple con remitir la información correspondiente a las denuncias ambientales registradas.

Adjunto:

- Informe N.° 032-2026-SGFM-GSC-MPC.
- Cuaderno de Denuncias Ambientales actualizado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Abg. Raúl Achahui Nuñez
DNI: 24582347
SUBGERENTE

INFORME N° 0032-2026-SGFM-UGA-MPC-FRE

PARA : ABOG. RAUL ACHAHUI NUÑEZ
Subgerente de Fiscalización Municipal

DE : Ing. FLAVIA RIVERA FERRO
Fiscalizadora Ambiental

ASUNTO : SOLICITO LA DERIVACIÓN DE OFICIO AL MINISTERIO DEL AMBIENTE PARA LA REMISIÓN DEL CUADERNO DE DENUNCIAS ACTUALIZADO.

FECHA : Cusco, 16 de julio del 2026



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informar respecto a la remisión del Cuaderno de Denuncias Ambientales actualizado al Ministerio del Ambiente – MINAM, para los fines correspondientes.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el registro y seguimiento de las denuncias ambientales, se ha actualizado el Cuaderno de Denuncias correspondiente a esta Subgerencia, el mismo que contiene la información registrada hasta la fecha.

II. ANÁLISIS

Considerando que el Ministerio del Ambiente solicita la remisión del Cuaderno de Denuncias actualizado para fines de seguimiento y consolidación de información, resulta necesario efectuar la derivación del oficio correspondiente, adjuntando el documento actualizado.

III. CONCLUSIÓN

Se cuenta con el Cuaderno de Denuncias debidamente actualizado y listo para su remisión al Ministerio del Ambiente.

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la derivación del oficio dirigido al Ministerio del Ambiente, adjuntando el Cuaderno de Denuncias actualizado, para su conocimiento y fines correspondientes.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Flavia Rivera Ferro
FISCALIZADORA AMBIENTAL
DNI N° 72647533

ACTA DE APERTURA DE CUADERNO DE DENUNCIAS

ACTA DE APERTURA

En las Oficina de Orientación y Fiscalización Municipal, siendo las 14 horas del día 02 de Junio del año 2025, se deja constancia de la apertura del Cuaderno de Denuncias del año 2025, el cual estará destinado a registrar las denuncias, quejas y/o reclamos presentados por los ciudadanos ante la Oficina de Orientación y Fiscalización Municipal.

Este cuaderno consta de 400 hojas útiles, debidamente numeradas y foliadas, y será administrado por el/la responsable de Unidad de Fiscalización Ambiental, quien se encargará de garantizar su adecuado uso, custodia y actualización.

El presente acto se realiza para fines de control, transparencia y adecuada gestión administrativa.

Sin más que agregar, se firma la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPIO DE PUNTA BLANCA
Ing. *[Firma]*
FISCALIZADORA AMBIENTAL
DNI N° 72847653